

ACUERDO DE GESTIÓN DE DOMINIO Y PÁGINA WEB

En Valencia, a 1 de junio de 2018

REUNIDOS

~~2020 PROYECTOS
INMOBILIARIOS, S.L.
C.I.F. B-84864925~~

De una parte,

DON MIGUEL ÁNGEL MENDOZA MARTOS, mayor de edad, de nacionalidad española y vecino de Madrid, Calle Velázquez, número 53, 2º, Izquierda, con D.N.I-N.I.F número 20.246.327-W, EN REPRESENTACIÓN de:

2020 PROYECTOS INMOBILIARIOS, S.L., con C.I.F. B-84864925, de nacionalidad española, con domicilio social en Madrid, Calle Velázquez, Nº 146, Piso 6º, constituida en fecha 25 de septiembre de 2006 mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid, D. Rafael Bonardell Lenzano, con el número 3552 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, sección 8, Hoja 418520, Inscripción 1ª. En adelante a la mercantil **2020 PROYECTOS INMOBILIARIOS, S.L.** se le denominará en ocasiones como "**2020 PROYECTOS**" o "**TITULAR**".

Ostenta dicha representación en virtud del cargo de Administrador Único para el que fue nombrado mediante Acuerdo de la Junta General y Universal de Socios de fecha 30 de enero de 2017, cargo que asegura vigente.

De otra parte,

DON MIGUEL MARQUINA SOLSONA, mayor de edad, de nacionalidad española y vecino de Castellón de La Plana (12001-Castellón), Calle Colón, número 45, Entresuelo, con D.N.I-N.I.F número 20.243.508-N, que actúa en su propio nombre y derecho. En adelante "**EL GESTOR**".

En adelante las partes del presente contrato, podrán ser denominadas conjuntamente como "Las Partes".

EXPONEN

I.- Titularidad del dominio y página web.

Que la mercantil 2020 PROYECTOS es titular-propietario del siguiente dominio y página web: www.houseprogroup.com.

II.- Que 2020 PROYECTOS está interesada en contratar los servicios del GESTOR, a fin de que por el mismo se lleve a cabo la gestión de la página web reseñada y se realice el mantenimiento de la misma, bajo una series de condiciones mínimas que se señalaran en las Estipulaciones.

Por todo ello, ambas partes reconociéndose mutuamente capacidad suficiente para la suscripción del presente **ACUERDO DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE PÁGINA WEB**, acuerdan las condiciones y actos que se establecen en las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- OBJETO. Servicios.

Por medio del presente Acuerdo, EL GESTOR se compromete a la gestión de la página web www.houseprogroup.com titularidad de la mercantil 2020 PROYECTOS, y realizar los servicios que se detallarán en la Estipulación Segunda, recibiendo a cambio una contraprestación anual que será pactada entre Las Partes.

EL GESTOR deberá efectuar los siguientes servicios mínimos:

- Publicar 50 entradas o publicaciones, noticias o fotografías anuales.
- Realizar gestión y actualización mensual que incluya los términos anteriores de número mínimo de entradas/publicaciones/noticias/fotos y que permita a la página web un posicionamiento idóneo en internet.
- Mantener la página web en condiciones evitando los problemas de acceso al público.

Estos son los servicios mínimos a prestar por EL GESTOR, a los que se COMPROMETE EXPRESAMENTE por medio del presente documento y durante la vigencia del mismo, siendo que en caso de no cumplirse no se devengarán los honorarios pactados entre Las Partes por los servicios prestados.

SEGUNDA.- Entrega de claves y compromisos respecto a la gestión y mantenimiento.

EL GESTOR, se compromete a entregar las claves de acceso al dominio y administración de la página web titularidad de 2020 PROYECTOS y asimismo a NO MODIFICAR las mismas durante la vigencia de la prestación de servicios, para que 2020 PROYECTOS puede acceder al sistema y al control del dominio web sin dificultad.

Igualmente EL GESTOR SE COMPROMETE no efectuar ningún acto tendente a dificultar ese acceso y administración de la página web y el dominio por parte del TITULAR.

TERCERA.- PLAZO.

El presente Acuerdo tendrá un periodo de vigencia de UN (1) AÑO.

Una vez finalizado el periodo vigencia, el presente Acuerdo podrá renovarse por periodos iguales siempre y cuando se acuerde expresamente por Las Partes.

En caso contrario, el presente Acuerdo finalizará en la fecha indicada en el párrafo anterior. A los efectos señalados, y en dicho caso, EL GESTOR se compromete a no efectuar acto alguno que impida el acceso y cambios de claves al TITULAR, pudiendo reclamar el TITULAR en caso de incumplimiento de dicha obligación los daños y perjuicios que se hayan causado.

CUARTA.- Honorarios por los servicios prestados.

Por las gestiones y servicios señalados en la Estipulación PRIMERA, el GESTOR devengará en concepto de Honorarios la cantidad de **CIENTO CINCUENTA EUROS (150,00€) ANUALES, I.V.A incluido.**

Dicha cantidad será abonada por 2020 PROYECTOS mediante transferencia efectuada a la cuenta bancaria titularidad del GESTOR en la entidad financiera CAJAMAR con número: ES28 3058 7435 6427 2000 1698.

QUINTA.- FUERO COMPETENTE.

Ambas partes con expresa renuncia al fuero que pudiera corresponderles, se someten de forma expresa, para cualquier cuestión relativa a la interpretación y ejecución del presente contrato a los Juzgados y Tribunales de Valencia.

QUINTA.- RÉGIMEN DEL PRESENTE CONTRATO.

Este contrato tiene carácter mercantil y se regirá por los pactos efectuados de libre acuerdo entre las partes, y en lo que en ellos no estuviera contemplado por las disposiciones y leyes españolas.

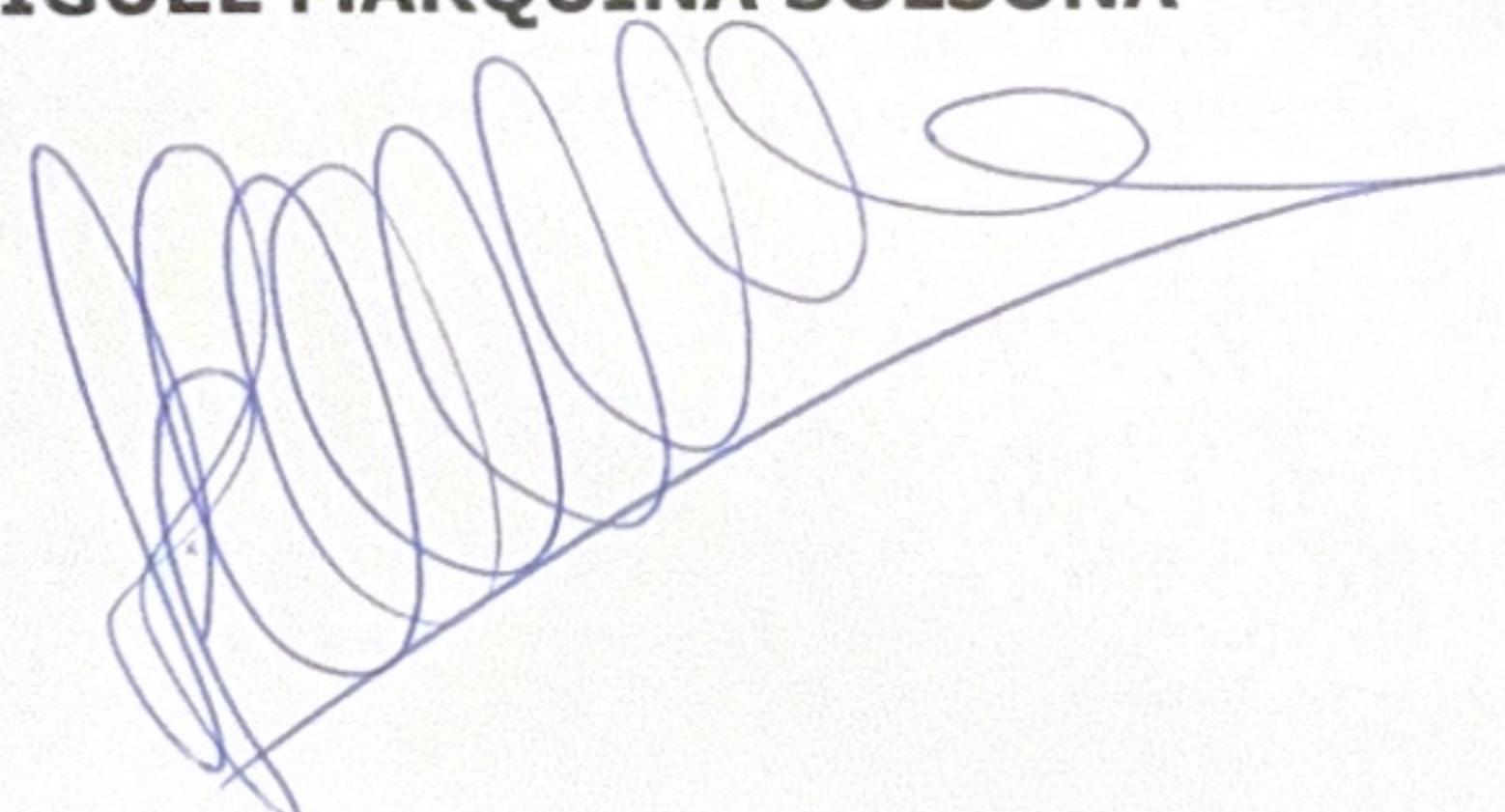
Y en prueba de conformidad y reconocimiento con cuanto antecede, los representantes de ambas sociedades, firman el presente documento, por duplicado y a un solo efecto, en todas sus páginas, en el lugar y la fecha indicado ut supra.

2020 PROYECTOS
INMOBILIARIOS, S.L.
C.I.F. B-84864925

Fdo. DON MIGUEL ÁNGEL MENDOZA MARTOS

En representación de 2020 PROYECTOS INMOBILIARIOS, S.L

Fdo. DON MIGUEL MARQUINA SOLSONA

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'MIGUEL MARQUINA SOLSONA', is positioned below the name. The signature is fluid and cursive, with a long horizontal stroke extending to the right.